

¡Basta de discriminación! Rechazamos decreto supremo que discrimina y vulnera derechos de personas trans

El Grupo Propuesta Ciudadana se pronuncia enérgicamente en contra del Decreto Supremo 009-2024-SA emitido por el Gobierno del Perú, que aprueba la actualización del Plan de Aseguramiento de Salud (PEAS), donde califica a las personas trans como enfermos mentales. Esta medida es totalmente discriminatoria, perjudicial, y profundamente atentatoria contra los derechos humanos más elementales.

Consideramos que esta acción gubernamental perpetúa estigmas injustos y contribuye a la marginación y discriminación de las personas trans en nuestra sociedad. Es inaceptable que se les niegue su identidad de género y se les estigmatice de esta manera.

En los últimos años, la comunidad internacional ha logrado avances significativos en el reconocimiento y protección de los derechos de las personas trans. Algunos incluyen legislación antidiscriminatoria, reconocimiento legal de la identidad de género en documentos oficiales, acceso a la atención médica adecuada, mayor visibilidad y conciencia pública.

Por ello, rechazamos categóricamente cualquier intento de patologizar la identidad de género de las personas trans en nuestro país. La identidad de género es un aspecto fundamental de la dignidad humana, debe ser respetada y reconocida en todas sus formas.

Exigimos al Gobierno del Perú que revoque de inmediato el Decreto Supremo 009-2024-SA y tome medidas concretas para garantizar la plena igualdad, atención integral y dignidad de todas las personas.

Nos solidarizamos con la comunidad LGTBQ+ y reafirmamos nuestro compromiso de luchar contra toda forma de discriminación, intolerancia, violencia y odio de cualquier tipo, porque consideramos es el camino correcto para construir una sociedad con democracia plena, equidad, inclusión, bienestar, justicia y paz, para todas las personas.

Lima, 16 de mayo de 2024.

Socios del Grupo Propuesta Ciudadana:

